



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 175/2010.-

ZAPALLAR, 15 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 61/2010 de fecha 8 de Enero de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 26/2010, de fecha 15 de Enero de 2010, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inversiones Salamina Ltda.
- Recepción de aviso de cambio de domicilio de fecha 28 de Diciembre de 2009, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 9866/2008, Solicitud de Protocolización Extracto Constitución de Sociedad Inversiones Salamina Ltda.
- Repertorio N° 9425/2008, Constitución y Estatutos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Inversiones Salamina Ltda.
- Declaración Jurada de fecha 22 de Diciembre de 2009, para uso de Propiedad como domicilio Postal Tributario.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 22 de Diciembre de 2009, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 450, Compraventa, Servidumbre y Alzamientos Comercial e Inversiones TECAMAC S.A. a Inmobiliaria Cachagua Bordemar Ltda.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en Diego ST 4 B MZ 4, 55 Villa Beranda, localidad de Cachagua; Comuna de Zapallar.

Razón Social	INVERSIONES SALAMINA LTDA.
Rut N°	76.032.923-1.
Representante Legal	HERNAN BUDNIK ASSAEL.
Rut:	6.377.965-2.
Rol N°	20.608.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

SES / CTL / JORF / GAMD / JBN / ffd.-